**BASES DE LA 6ª EDICION DE LOS** **PREMIOS SALVAMENTO MARÍTIMO ODS14 POR UNOS #mareslimpios**

**JUNIO 2022**

Salvamento Marítimo tiene como competencias el salvamento de la vida en la mar y la protección del medio ambiente marino. Es decir, nos **ocupan** dos inmensas y gratas tareas: cuidamos de la mar y de las personas en la mar. Pero también nos **preocupan** el futuro de los mares y océanos y el agotamiento de sus recursos.

El compromiso de Salvamento Marítimo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), más concretamente con el ODS 14 cuyo fin es conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos, y la Agenda 2030 se materializa mediante diversas líneas de actuación:

* Vigilancia y prevención de la contaminación marina mediante un exhaustivo programa de vigilancia aérea y satelital de la superficie marina.
* Respuesta y limpieza de episodios de contaminación en la mar.
* Sensibilización con la divulgación de mensajes destinados a crear una conciencia que ayude a conservar nuestros mares.

Por otro lado, se encuentra el nuevo enfoque desarrollado en la Unión Europea para una **economía azul sostenible**, que reconoce la importancia de los mares y los océanos como motores de la economía e involucra a las regiones en su sostenibilidad.

Los PREMIOS SALVAMENTO MARÍTIMO ODS 14 tienen como fin promover unos #mareslimpios, pero en esta edición queremos también incorporar la sostenibilidad, valorando todas aquellas contribuciones encaminadas no sólo a proteger la mar y las especies marinas, sino aquellas iniciativas que incorporen los conceptos de economía azul encaminadas a prevenir / reducir la generación de residuos para evitar que estos puedan llegar a la mar.

**Simplemente no puede haber verde sin azul.**

Los premios van dirigidos a aquellas personas, asociaciones, organismos o empresas que con su labor hayan contribuido a la conservación del medio ambiente marino y por lo tanto a la consecución del ODS14 incluyendo en este ODS el desarrollo de los proyectos sobre Economía Azul.

# BASES DE LOS PREMIOS 2022

# Objeto y categorías

La presente edición de los premios tiene por objeto impulsar y difundir iniciativas que contribuyan al ODS 14; para lo cual se han establecido tres categorías:

1. **Premio de Salvamento Marítimo a la mayor contribución al ODS 14.**
2. **Premio de Salvamento Marítimo a la mejor iniciativa de sensibilización de conservación marina, promoviendo el ODS 14.**
3. **Premio interno de Salvamento Marítimo a la mejor iniciativa o contribución al ODS 14.**

Para cada categoría se define un ámbito específico y tendrá un solo ganador. Los galardonados destacan por su compromiso, sensibilidad y dedicación a la protección de la vida marina y conservación del medio marino.

Salvamento Marítimo se reserva el derecho a otorgar los accésits que considere oportuno por la relevancia e implicación de los candidatos en las distintas categorías.

Las iniciativas deberán haberse realizado al menos parcialmente entre 2021 y 2022.

# Requisitos y criterios para valorar

Los requisitos para participar, así como los criterios de valoración para cada categoría son los siguientes:

1. **Premio de Salvamento Marítimo a la mayor contribución al ODS 14.** Podrán participar todas aquellas personas físicas y jurídicas (administraciones públicas, empresas, asociaciones, ONG…) que hayan desarrollado actuaciones, proyectos y otras iniciativas comprometidas con la protección de la vida y la conservación marinas promoviendo el ODS 14, tales como acciones de limpieza, recuperación, etc.

Los criterios considerados para la valoración de las actuaciones, proyectos y otras iniciativas son:

* Adecuación de los objetivos del proyecto con el ODS14
* Contribución al ODS 14: Resultados obtenidos
* Originalidad y carácter innovador
* Duración del proyecto

1. **Premio de Salvamento Marítimo a la mejor iniciativa de sensibilización de conservación marina, promoviendo el ODS 14.** Se podrán presentar todas aquellas personas físicas y jurídicas que hayan contribuido a la sensibilización de la ciudadanía en relación con el ODS 14. Los criterios considerados para la valoración son:

* Grado de contribución con el ODS 14
* Alcance de la iniciativa y repercusión social
* Carácter innovador, originalidad y calidad técnica
* Duración del proyecto

1. **Premio interno de Salvamento Marítimo a la mejor iniciativa de contribución al ODS 14**. Este premio se otorgará a la persona, tripulación o equipo perteneciente a Salvamento Marítimo o de empresas subcontratadas que destaque por su iniciativa en materia ambiental o por su contribución a la consecución del ODS 14.

Los criterios considerados para la valoración son:

* Adecuación de los objetivos del proyecto con el ODS14
* Contribución al ODS 14: Resultados obtenidos
* Originalidad y carácter innovador
* Duración del proyecto

# Presentación de candidaturas

Las candidaturas podrán presentarse hasta del día 03 de octubre de 2022, inclusive, a través de la dirección de correo [premios\_salvamentomaritimo@sasemar.es](mailto:premios_salvamentomaritimo@sasemar.es), incluyendo la siguiente información:

* Título del mail: Candidatura a los Premios de Salvamento Marítimo.
* En el texto del mensaje deberá aparecer la categoría.
* Se adjuntará la siguiente documentación:
  + Memoria del proyecto o acción en pdf según el modelo anexo, específico para cada categoría y con un máximo de 3 páginas en total.
  + Documentación adicional que se considere relevante y mencionada en la memoria, como fotos o vídeos.

No se considerarán aquellas candidaturas que no cumplan con los requisitos de presentación descritos.

# Premios

Los ganadores de las tres categorías de los premios se determinarán de entre los participantes que hayan presentado sus candidaturas o que hayan sido propuestos, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

La publicación de los ganadores tendrá lugar el 20 de octubre de 2022 y podrá consultarse en la página web www.salvamentomaritimo.es.

Los galardonados recibirán un premio honorífico (no conlleva dotación económica) que será entregado públicamente en un acto.

Salvamento Marítimo financiará los viajes de los premiados (2 personas por premio) para acudir al acto de entrega del premio.

Además, Salvamento Marítimo se compromete a difundir a través de sus canales de comunicación en redes sociales, publicaciones, etc., el proyecto ganador en cada una de las categorías. La aceptación del premio lleva implícita la autorización para esta difusión por parte de Salvamento Marítimo.

# Jurado

El jurado de los Premios de Salvamento Marítimo está integrado por los siguientes miembros:

* Una comisión permanente formada por el director general de la Marina Mercante y representantes de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (el director de Salvamento Marítimo, el director de operaciones, el director de administración y recursos humanos, el director del Centro Jovellanos y la secretaria técnica).
* Un experto de reconocido prestigio para cada categoría.

Los fallos de los Jurados serán inapelables a todos los efectos y confidenciales hasta que se haga pública la decisión. Sus deliberaciones, documentos de trabajo y los resultados de las votaciones también serán confidenciales.

# Condiciones generales

La convocatoria de estos Premios es una iniciativa de Salvamento Marítimo. Toda circunstancia o incidencia que surja en la convocatoria se publicará en la web www.salvamentomaritimo.es

La participación en esta convocatoria lleva implícito el compromiso de aceptación de todas las condiciones reflejadas en las presentes bases.

Salvamento Marítimo se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente la documentación presentada por los participantes, citando el nombre del autor.